

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2281
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Agosto de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2259 de fecha 09.08.2012 que autoriza la contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público de los integrantes del equipo técnico del Programa de Desarrollo local PRODESAL, por el período comprendido entre el 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

El equipo técnico está conformado por:
RENATO ANSELMO MELLA PAVEZ
ARNALDO ANDRES ALBORNOZ MIRANDA
VICTOR ENRIQUE LARA ORELLANA
PATRICIA LEIVA URRRA

El Memo N° 3246 de fecha 09.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 09.08.2012, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualizan:

RENATO ANSELMO MELLA PAVEZ

RUT: 10.265.477-3

DOMICILIO: CAUPOLICAN N° 11, COMUNA DE REQUINOA

Para cumplir funciones como Jefe Técnico Programa PRODESAL, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$1.080.436 impuesto incluido. Adjunta Orden de compra N° 524634-308-SE12.

ARNALDO ANDRES ALBORNOZ MIRANDA

RUT : 15.103.206-0

DOMICILIO CALLE PABLO RUBIO N° 85, POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA

Para cumplir funciones como Técnico del Programa PRODESAL, a contar del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 709.298 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-309-SE12.

VICTOR ENRIQUE LARA ORELLANA

RUT: 13.776.942-5

DOMICILIO: CALLE 5 DE ABRIL N° 299, SECTOR LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA

Para cumplir funciones como Técnico de terreno, para el Programa PRODESAL, a contar del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 709.298 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-310-SE12.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.005 Administración de Fondos, Programa de Desarrollo Local PRODESAL.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE